

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9494 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 379/09 referente al concursado Distribuciones e Instalaciones Leyre, Sociedad Limitada, por auto de fecha 4 de marzo de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Poner fin a la fase común del presente concurso de la concursada Distribuciones e Instalaciones Leyre, Sociedad Limitada.

Abrir la fase de convenio.

Ordenar la convocatoria de la Junta de Acreedores de la entidad mercantil concursada Distribuciones e Instalaciones Leyre, Sociedad Limitada a celebrar el día 27 de mayo de 2010, a las diez treinta horas, en Sala de Vistas número 13 (Planta 1).

Quienes comparezcan a la Junta en nombre de un acreedor deberán aportar además del documento que conste la condición que le faculta para actuar en nombre de dicho acreedor, fotocopia del citado documento.

Hasta 40 días naturales antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuesta de convenio.

Anúnciese la convocatoria, expresándose en los edictos que los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio, una vez que, en su caso, se presente y sea admitida a trámite y quede de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado el escrito de evaluación sobre su contenido, que deberá emitir el Administrador concursal, así como que la adhesión deberá hacerse en la forma prevista en el artículo 103.2 y 3 de la Ley Concursal.

Pamplona/Iruña, 4 de marzo de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100016713-1